



COMISIÓN DE EMPLEO

PRESIDENCIA DON FERNANDO PABLOS ROMO

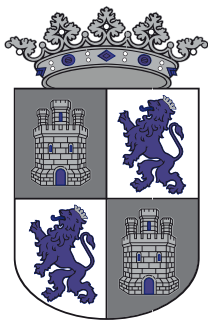
Sesión celebrada el día 21 de mayo de 2018, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 4/2002, de 11 de abril, de Cooperativas de la Comunidad de Castilla y León.
2. Elaboración del Dictamen de la Comisión del Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 4/2002, de 11 de abril, de Cooperativas de la Comunidad de Castilla y León.

SUMARIO

	Páginas
Se inicia la sesión a las once horas treinta y cinco minutos.	22627
El presidente, Sr. Pablos Romo, abre la sesión.	22627
Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	22627
Intervención de la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	22627
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	22627
El Presidente, Sr. Pablos Romo, indica al portavoz del Grupo Popular que comunique sustituciones a lo largo de la sesión en el momento en que tengan conocimiento de ellas.	22627

Páginas**Primer punto del orden del día. Ratificación de la Ponencia PL/000015.**

El secretario, Sr. López Vilaboa, da lectura al primer punto del orden del día. 22627

El presidente, Sr. Pablos Romo, de acuerdo con el Artículo 114.2 del Reglamento, somete a la Comisión la ratificación de los ponentes designados por los grupos parlamentarios. Son ratificados. 22627

Segundo punto del orden del día. Elaboración del Dictamen PL/000015.

El secretario, Sr. López Vilaboa, da lectura al segundo punto del orden del día. 22628

El presidente, Sr. Pablos Romo, somete a debate las enmiendas mantenidas por los grupos parlamentarios para la Comisión. 22628

En el debate intervienen los procuradores Sres. González Reglero (Grupo Socialista) y Sanz Vitorio (Grupo Popular). 22628

Intervención del procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular) para comunicar sustituciones. 22630

Intervenciones del presidente, Sr. Pablos Romo, y del procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular). 22631

Continúa el debate con la intervención de los procuradores Sres. Sanz Vitorio (Grupo Popular) y González Reglero (Grupo Socialista); Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos) y Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular); Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL) y Sr. Martínez Antolín (Grupo Popular); Sres. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) y Martínez Antolín (Grupo Popular). 22631

Se suspende la sesión durante unos minutos. 22642

El presidente, Sr. Pablos Romo, somete a votación las Enmiendas, Artículo Único, Disposiciones Transitorias, Disposiciones Finales, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Queda dictaminado el Proyecto de Ley de Cooperativas de la Comunidad de Castilla y León. 22642

El presidente, Sr. Pablos Romo, levanta la sesión. 22643

Se levanta la sesión a las doce horas veinticinco minutos. 22643



[Se inicia la sesión a las once horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Buenos días, señorías. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Empleo convocada para el día de hoy. ¿Por parte de los grupos parlamentarios tienen sustituciones que comunicar? ¿Grupo Socialista, señor González Reglero?

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Sí. Buenos días. Ana Muñoz de la Peña sustituya a Óscar Álvarez. Perdón, y Juan Luis Cepa sustituye a Laura Pelegrina.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor González Reglero. Grupo Podemos Castilla y León, no hay. Grupo Ciudadanos.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Sí. Buenos días. En sustitución de Manuel Mitadiel, Belén Rosado. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Gracias, señora Rosado Diago. ¿Grupo Mixto, señor Sarrión?

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí. Muchas gracias. José Sarrión sustituyo a... a Luis Mariano Santos Reyero.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Sarrión. ¿Grupo Popular? Muy bien. Cuando tengan sustituciones, las comunican.

Por parte del señor secretario se dará lectura al primer punto del orden del día.

Ratificación Ponencia PL/000015

EL SECRETARIO (SEÑOR LÓPEZ VILABOA):

Primer punto: **Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley por la... por el que se modifica la Ley 4/2002, de once de abril, de Cooperativas de la Comunidad de Castilla y León.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Gracias, señor secretario. De acuerdo con el Artículo 114.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se propone la ratificación de los ponentes designados por los distintos grupos parlamentarios. Esta designación recayó en don Juan Luis Cepa Álvarez, don Pedro González Reglero, don Jorge Domingo Martínez Antolín,



doña Adela Pascual Álvarez, doña Belén Rosado Diago, don Juan José Sanz Vitorio y don José Sarrión Andaluz. ¿Se ratifica dicha designación, señorías? Muy bien. Muchas gracias.

Por parte del señor secretario se da lectura al segundo punto del orden del día.

Elaboración Dictamen PL/000015

EL SECRETARIO (SEÑOR LÓPEZ VILABOA):

Punto número dos: **Elaboración del dictamen de la Comisión del Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 4/2002, de once de abril, de Cooperativas de la Comunidad de Castilla y León.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor secretario. A continuación, pasamos a debatir las distintas enmiendas presentadas al proyecto de ley. Antes de comenzar con las intervenciones, anuncio a sus señorías que, siguiendo el parecer manifestado a esta Presidencia por los grupos parlamentarios, la discusión de las enmiendas no será artículo por artículo, sino que el debate se llevará a cabo de forma agrupada para las de cada procurador o grupo proponente.

En primer lugar, por parte del Grupo Socialista, va a defender las Enmiendas números 1, 2, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 22 y 23, para lo que dispondrá el señor González Reglero de un tiempo máximo de dieciocho minutos.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

No... no lo utilizaré, señor presidente. Gracias. Los dieciocho minutos yo creo que serán bastante... bastante menos, porque es verdad que en la Ponencia ya hemos venido trabajando. Algunas enmiendas que hemos aportado han sido aceptadas ya por parte de... del Grupo Popular, en este caso; otras muchas de ellas, lo que hace mención... y que las mantenemos vivas, excepto la 3 -que no sé si tiene tomada nota-, al haber una transacción que...

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

La 2.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

La 2, perdone usted. Discúlpeme usted, señor Vitorio, tiene usted razón.

Decía que, salvo algunas que han sido aceptadas, o bien aprobadas parcialmente, o bien transaccionadas, las demás las mantenemos vivas hasta... hasta el día de hoy. No sé si el Grupo Popular las... las apoyará o las... las aceptará o no las aceptará. Y enmiendas que básicamente lo que vienen a resumir o lo que vienen a decir -yo no voy a entrar en la importancia que tiene el sector del cooperativismo en esta Comunidad-, pero sí que lo que viene a decir es que lo único que pretende es clarificar, regular mejor, en algunos casos aportar más información, en otros dotar



de de plazos más adecuados, que los procedimientos internos de las cooperativas sean lo más ágiles, lo más sencillos, lo más entendibles posibles por parte de todos, facilitar el funcionamiento de las mismas, del desarrollo propio de las... de las cooperativas; en algunas, también incrementar el retorno cooperativo al socio, incorporar nuevas cooperativas dedicadas a diferentes sectores y que estén perfectamente delimitadas, perfectamente marcadas y detalladas en... en su aspecto, y en algunos casos remarcar también la posibilidad de hacerse o no hacerse determinadas cuestiones, determinadas actuaciones y determinadas actividades nuevas a introducir por parte de... a incluir en la modificación de la... de la propia... de la propia ley.

Por lo tanto, ya digo que no utilizaré... el sector... el cooperativismo nos reservaremos en... la intervención para... para el día del Pleno, pero cabe destacar lo importante de este sector, de este sector cooperativista agroalimentario, agrario, que tiene una facturación muy importante, que supone un producto interior bruto muy importante también para nuestra Comunidad, con un... dotando de un empleo o dando empleo a un número importante de gente también, y que, en la espera de que sean aceptadas por parte del grupo mayoritario -en este caso del Grupo partido... el Grupo Popular-, pues de momento nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor González Reglero. En un turno en contra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de dieciocho minutos, tiene la palabra el señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Muchas gracias, señor presidente. Creo que voy a ser incluso más breve que... que el señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Han presentado ustedes 24 enmiendas, de las cuales, pues un 25 % ha sido ya aprobado en Ponencia; una más, en relación a la transacción que plantea... que se plantea para la número 2, concordante por otra parte con la Enmienda número 2 también del Grupo Parlamentario Ciudadanos, lógicamente la apoyamos, nos parece sensato y razonable. Y en cualquiera de los casos prefiero destacar el... el grado de entendimiento que ha habido durante la fase de Ponencia, y yo creo que, sinceramente, se han aprobado aquellas enmiendas más relevantes ya en la fase de Ponencia.

Es verdad que todavía quedan algunas, pero las enmiendas que quedan -que también entraremos con más detalle después en el Pleno- ahora en Comisión no las vamos a aprobar, pero seguimos abierto a negociar alguna de ellas.

Estamos hablando de enmiendas que su no aprobación tiene que ver con lo que es la redacción; es una redacción que se ajusta a la normativa básica del Estado. En otros casos son enmiendas que tienen que ver con la intención por parte de su grupo de, básicamente, ampliar el número de tipos de cooperativas, y entendemos que no se puede tener una cooperativa por cada actividad, o en la reducción... estando de acuerdo... estando de acuerdo en... en la conveniencia de... de incrementar el retorno cooperativo, no nos ponemos de acuerdo en lo que es el porcentaje del mismo, como no nos ponemos de acuerdo en que nosotros entendemos que lo que es la razón



de ser de las cooperativas no debe incrementarse en la medida en que plantean el trabajo subcontratado. Otras son de plazos de información, y otra, en otro caso, podemos incluso estar de acuerdo con ella, pero entendemos que lo razonable es derivarlo al desarrollo reglamentario, que tiene que ser modificado como consecuencia de la modificación de esta ley. Es la razón por la que... de las que quedan.

En esta Comisión no vamos a votarlas a favor, pero sí es cierto que hay alguna de ellas que, de aquí al Pleno, incluso probablemente también podamos llegar a algún acuerdo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Sanz Vitorio. ¿Quiere hacer uso de su turno de réplica, señor González Reglero? Pues, en un tiempo máximo de nueve minutos, tiene turno de réplica.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

No... no le... no le agotaré tampoco, señor presidente. Cierto es, y se me pasaba decirlo al principio de la... de la intervención mía, que es verdad que en la Ponencia yo creo que la aportación o la colaboración por parte de todos los... los diferentes grupos parlamentarios ha sido evidente, con un objetivo claro -yo creo que en eso sí que nos vamos a poner de acuerdo y espero que sea... o que sirva de cara al futuro, ¿no?-, la importancia que tiene este sector. Y sobre todo porque muchas de las enmiendas que hemos presentado mi grupo parlamentario vienen de la propia unión de cooperativas -en este caso URCACYL-, así como de los diferentes representantes de los agentes de desarrollo local. Es verdad que ha sido receptivo el Grupo Popular.

Nos decía el portavoz que de aquí al Pleno va a reflexionar y va a intentar... y va a intentar aceptar alguna de las enmiendas por nosotros presentadas, que no hacemos ni más ni menos que poner voz al propio... a la propia organización, la Unión Regional de Cooperativas. Y, por lo tanto, en ese sentido, señor Vitorio, pues... pues esperemos que de aquí al Pleno reflexionen ustedes y... y, bueno, pues en aras a... a favorecer ese... esa potencialidad que tiene el sector del cooperativismo en esta Comunidad, pues, y como altavoz, ya digo... que decía antes -probablemente no me haya escuchado, porque estaba... estaban... le estaban... estaba usted a otra cosa-, decía que simplemente es poner altavoz o poner voz a la Unión Regional de Cooperativas y la importancia que tiene, y estoy convencido que en este trámite que queda hasta el Pleno sean... serán ustedes sensibles a la hora de aceptar alguna de las enmiendas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor González Reglero. Para un turno de réplica, por ese tiempo máximo de nueve minutos, tiene la palabra el señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Quince segundos, señor presidente. Para aprovechar, que no lo dije antes, que don Ramiro Ruiz Medrano sustituye a don Julián Ramos. Circunstancia esta que es conveniente que quede reflejada. Y reiterar lo que es la disposición a llegar a



acuerdos de aquí al Pleno, incluso durante el Pleno, y el agradecimiento a lo que ha sido el trabajo en Comisión. No obstante, sí que le invito, les invito, a que... hay una enmienda... que lo haré también después con el Grupo Parlamentario Ciudadanos -la de Ciudadanos creo que es la número 8, que es la número de la suya también-, que den... que vean la posibilidad incluso de ser retirada, porque yo creo que en su momento, en Ponencia, inicialmente -incluso a través del departamento de la Unión Regional de Cooperativas- llevó a un... a un malentendido, pero entendemos que en ningún caso debe obviarse la publicidad de la toma de acuerdos en relación a las fusiones principalmente. Yo creo que es algo que quizá debemos plantearnos la posibilidad de ser retirada. Agradecer nuevamente lo que... su actitud y lo que ha sido su tono. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Sanz Vitorio. Permítame que de parte de la Mesa le digamos que tanto usted como el señor Sánchez... Martínez Antolín tienen que ser sustitutos de alguien. Si no, no podrían formar parte de la Comisión. Por tanto, a la hora de reflejar las sustituciones debe decirnos a quién sustituyen.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Sí, perdón, pero entendí que como eso se produce desde el momento de la comunicación de la sustitución en... en Ponencia, y a partir de ese momento todo el procedimiento de tramitación formamos parte, a todos los efectos, de la Comisión, es la razón por la que no la traslado. En cualquiera de los casos, sustituimos a don... [murmulló] ... está comunicado por el portavoz y sustituimos -y está por escrito- a don Pedro Antonio Heras Jiménez y a don Jesús Alonso Romero.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muy bien. Muchísimas gracias, señor Sanz Vitorio. Corresponde ahora el... la defensa de las Enmiendas número 2, 3 y 4 del Grupo Parlamentario Popular, para lo cual tiene la palabra de nuevo el señor Sanz Vitorio, por un tiempo máximo de cinco minutos. Perdón, señor Sanz Vitorio, ha olvidado esta Mesa el turno de fijación de posiciones del resto de los grupos, si quieren hacerlo sobre las enmiendas del Grupo Socialista. Señor Sarrión Andaluz, ¿quiere hacer uso de un turno? ¿Señora Rosado Diago, para fijar posiciones? ¿Señora Pascual? Vale. Muchísimas gracias. Ahora sí, corresponde la defensa de las Enmiendas número 2, 3 y 4 del Grupo Parlamentario Popular a don José... José Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Muchas gracias, señor presidente. Pues también de forma muy breve. El... el Grupo Parlamentario Popular ha presentado cinco enmiendas. Quiero agradecer públicamente el que dos hayan sido ya aprobadas por el resto de los grupos en la Ponencia, quedando tres enmiendas vivas: la número 2, la número 3 y la número 4. Las enmiendas, como es lógico, eran coherentes con lo que son los objetivos del proyecto de ley. Tendía a lo que pensábamos que era una posible mejora con esos objetivos de mayor flexibilización y agilización en la tramitación de las distintas actuaciones de las cooperativas. En ese sentido, la enmienda número 2 lo que pretende es



-en coincidencia con enmiendas presentadas por otros grupos, pero entendemos que recoge mejor lo que debe ser este criterio- que la validez de los delegados nombrados entre asamblea general ordinaria y asamblea general ordinaria del año siguiente en las posibles asambleas extraordinarias que pudieran celebrarse. El objetivo es una mayor operatividad. Esa sería la número 2.

La número 3, coincidiendo con algo que se ha dicho aquí también de favorecer un mayor retorno cooperativo, reducción en un 50 % de la obligación de dotar el fondo de reserva obligatorio de un 20 a un 10 %, entendemos que es una reducción más que considerable, más que considerable, siempre y cuando se den determinadas circunstancias, como que se triplique lo que es el capital mínimo, el capital social mínimo. Y entendemos que este mayor retorno cooperativo es bueno, pero que debe mantener un cierto compromiso con garantizar la solvencia por parte de la propia... de la propia cooperativa.

Y la número 4, que es en relación a los procedimientos abreviados en determinados supuestos, entendemos que es importante de cara a lo que es el objetivo del proyecto de ley. Lo que hacemos aquí fundamentalmente es, por una parte, fijar la posibilidad de reducir a escritura única los acuerdos... en casos de asambleas de disolución, los acuerdos adoptados por la asamblea; también consideramos que deben poder incluirse en una sola escritura el balance final de liquidación, así como recoger los proyectos de destino de los activos. Ahora bien, fijamos las condiciones en las que puede darse esta circunstancia, y ahí es donde tenemos un único matiz diferenciador, porque yo creo que todos estamos de acuerdo en que es necesario la acreditación de la... de la publicación, en los términos del Artículo 96 de la propia ley -y ahí seguramente todos estaremos de acuerdo-; estamos de acuerdo en que es conveniente la inexistencia de deudores -o en el último de caso de deuda-, que se puedan garantizar, hacer frente a estas deudas.

Y el único matiz que en estos momentos yo creo que nos separa es la de que tenga que ser en asamblea general extraordinaria convocada a tal efecto. Y esto no es una cuestión baladí, y me gustaría que fuera reconsiderado por parte... por parte de los grupos, donde, en algún caso, la... único matiz es el que sea extraordinaria, y, al efecto, parece sensato, parece razonable que un acuerdo de estas características no pueda ser tomado en una asamblea general ordinaria, en la cual se puede incluir un turno de ruegos y preguntas, por lo cual podría incluirse esta toma de decisiones sin ni siquiera estar incluido en el orden del día. Con lo cual, estaríamos generando una situación de clara indefensión jurídica, incluso ante terceros. Parece sensato que esto sea así, parece sensato que tenga que ser convocada al efecto, y que, por lo tanto, si es convocada al efecto, necesariamente tiene que ser en... en asamblea general extraordinaria. Estoy seguro que puede ser atendida por parte del resto de los grupos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Sanz Vitorio. ¿Algún grupo quiere hacer uso de un turno en contra de estas enmiendas? Bien. ¿Algún grupo quiere hacer uso de un turno...? Ah, señor González Reglero. Tiene...



EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Sí.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

... la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

No en contra, porque en Ponencia ya hemos manifestado también que nos reservaremos el voto para el día del Pleno. Nos vamos, en principio, a... abstener a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, porque es verdad que, si puede ser la expresión que en el fondo de la cuestión podemos estar de acuerdo, sí es verdad que la manera de llegar a esa situación, pues discrepamos tanto en un sentido la consideración de asamblea general, extraordinaria, ordinaria... yo creo que el ponente... el portavoz del Grupo Popular lo conocía también. Por lo tanto, yo creo que en este transcurrir de este tiempo vamos a... a clarificar y a definir cuál es la interpretación que nosotros hacemos a la hora de manifestarnos en sentido... ya digo que no es contrario, pero sí, en principio, a día de hoy nos abstendremos. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

¿Quiere hacer uso del turno de réplica, señor Sanz Vitorio? ¿Algún grupo quiere hacer uso de un turno de... para fijar posiciones? Muy bien. Corresponde ahora defender las Enmiendas números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 11 del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Por ello, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Belén Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidente. Nosotros, nuestro grupo parlamentario Ciudadanos ha presentado 12 enmiendas. Es cierto que la 2 ya tiene una transacción y... y dos enmiendas han sido aprobadas. Y respecto a las enmiendas que nos quedan, pues todas, al final, cumplen con unos criterios que hemos querido Ciudadanos aplicar, que es: una mejor claridad, un mejor texto, una mejor redacción; eliminar la... la burocracia, puesto que hablamos de empresarios, hablamos de cooperativas, y para nosotros es importante eliminar todo lo que sea burocracia dentro del sector empresarial; y eliminar costes también, porque algunas enmiendas son de eliminar los costes... porque van a suponer más costes dentro de las cooperativas; y mejorar... y también para mejorar la gestión.

Hemos también querido aquí hacer de altavoz de... de las cooperativas, sobre todo de URCACYL, que son los que han... nos han venido con los textos para... para que pudiéramos hacer estas enmiendas y... y que llegaran aquí a las Comisiones, a la Ponencia y al Pleno sus reivindicaciones. Y en ese contexto de claridad, burocracia... eliminar burocracia, eliminar costes y una mejor gestión es donde están nuestras enmiendas representadas. Sí que quiero poner en valor un cierto número de enmiendas, porque sí que vemos importante desde Ciudadanos que salieran adelante, aunque ya en la Ponencia... en la Ponencia se nos ha dicho que pasarán a Pleno y serán allí defendidas, porque es difícil llegar a un acuerdo con... con estas enmiendas.



En concreto, son la... la Enmienda número 6, en la que Ciudadanos ha propuesto una enmienda de adición para que... pues que el fondo de reserva obligatorio –por no leer todo el texto y... y alargarnos mucho– queremos que sea el fondo... reducirse hasta el 5 %, que la ley actual está en un 10 %. Y... y la motivación nuestra es posibilitar que pueda llegar al socio un mayor retorno cooperativo, teniendo en consideración que el fondo de reserva obligatorio pueda repartirse entre los socios.

También queremos poner en valor la Enmienda 8, que es... es una enmienda de adición al 23 bis del artículo... que sustituye el apartado 2 del Artículo 82, quedando redactado en los siguientes términos, que es... el punto 2 sería: “Una vez adoptado el acuerdo de fusión por todas las cooperativas partícipes en la misma, se publicará en el Boletín Oficial de Castilla y León y un diario de gran circulación de la provincia del domicilio social de la cooperativa absorbente o resultante de fusión”. Y la motivación es ahorrar costes en el proceso haciendo una única publicación por... por acuerdo.

O sea, que sería la Enmienda 6, la Enmienda 8 y la... y en la Enmienda 9 también queríamos ponerla en valor. Es una enmienda de... de modificación, es el punto... es en el Artículo 25, del apartado 4 de la letra a), en la que decimos que en la... en el Apartado 5, que los citados acuerdos se adopten por unanimidad en asamblea general ordinaria o extraordinaria. Y eso es... la motivación es en virtud a la modificación de la letra a) del Artículo 90.5 se señala que la disolución de la cooperativa, en la mayor parte de las ocasiones, se debe a la falta de actividad de la misma.

Y por último la... la enmienda... la Enmienda 11, que es casi la que más controversia causó en la... en la Ponencia, que fue la 30 bis, que es una enmienda de adición, que se modifica el Artículo 114, quedando redactado en los siguientes términos. Sería: las cooperativas agroalimentarias podrán realizar un volumen de operaciones con terceros no socios que no sobrepase el 50 % del total de las cooperativas. Ciudadanos esta enmienda la considera importante, es... tiene bastante empaque, es una enmienda que hay... que tenemos que meditar mucho y... y nuestra motivación es la adecuación a la ley fiscal de cooperativas.

Y con estas enmiendas, y agradeciendo lo que ya se ha aprobado, pues esperamos la respuesta del Partido Popular a ver su contestación. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señora Rosado Diago. En un turno de... en contra, por el Grupo Parlamentario Popular y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Jorge Domingo Martínez Antolín. Perdón, don Juan José Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Muchas gracias, señor presidente. Brevemente, porque también, evidentemente, en el Pleno se reiterarán los debates y no parece sensato castigar más de lo necesario a sus señorías reiterando nuevamente las mismas cuestiones.

Agradecer –como hice anteriormente– la disposición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y especialmente de... de su ponente a llegar a acuerdos en la Ponencia. Agradecer también la transacción que hemos podido firmar hoy, con lo cual yo creo que damos un... un buen mensaje. Estoy convencido de que la peor ley de todos



es mejor que la mejor ley de uno solo, y en ese sentido yo creo que, honestamente, hemos mejorado sustancialmente el texto que entró... entró en la Cámara.

Mire, de las... de las 12 enmiendas que ustedes presentaron, de... las que quedan, las 9 que en estos momentos quedan... quedan vivas, yo creo que ya le he explicado. Usted se ha centrado básicamente en tres. Por ello, muy someramente, le diré que en relación a la número 6 doy por reproducidos los argumentos expresados al Grupo Parlamentario Socialista. De lo que estamos hablando es de la modificación... estando de acuerdo en la necesidad de incrementar el retorno cooperativo a los cooperativistas, de lo que estamos hablando es que estamos reduciendo de un 20 % a un 10 %. Es verdad que en unas condiciones siempre y cuando se triplique el capital social de la cooperativa, pero estamos reduciendo ya un 10 %. Y yo creo que es necesario mantener ese adecuado compromiso entre ese mayor retorno cooperativo, por un parte, y, por otra parte, garantizar la tesorería y la solvencia de la cooperativa. Algún... algún precedente no muy lejano al respecto tenemos -no es cuestión de mencionarle aquí ahora-, que, si no hubiera sido por ese fondo de reserva obligatorio, probablemente una de las cooperativas más importantes, más importantes de la Comunidad, en estos momentos estaría pasando serias dificultades. Por eso yo le invito a que lo reconsidere.

De la Enmienda número 8 también vamos a explicar exactamente de lo que hablamos. Mire, estando de acuerdo en la necesidad de reducción de trámites, de lo que hablamos con la modificación que aquí se plantea es que los acuerdos de fusión de cada una de las cooperativas que van a ser fusionadas en otra cooperativa, no se habla público en su provincia, ¿eh?, no se haga público en su provincia. Usted y yo estamos completamente de acuerdo que si la viabilidad... la viabilidad de esa fusión va a depender del coste de una publicación, seguramente lo más razonable es no hacer la fusión, pero... porque el coste que tiene no justificaría su no realización. Pero estamos hablando de un problema mucho más grave; estamos generando una situación de inseguridad jurídica ante terceros. Se da la circunstancia de que esas cooperativas no solamente pueden formar parte de provincias distintas, incluso de Comunidades Autónomas diferentes. Parece sensato -yo le invito a que lo demos una vuelta-, parece sensato que, siendo consciente de que es normal que el sector pida reducción de costes, incluso para desplazarse, también es sensato pensar que la seguridad jurídica por parte de terceros también es importante. Y le invito incluso a que le den una vuelta de cara a retirarla.

Y, en relación a la número 9, a la que usted ha hecho mención, fíjese que el único matiz que nos separa de la Enmienda número 4 nuestra es el carácter de ordinaria o no -digo la asamblea, ¿eh?-, el carácter de ordinario o no de la asamblea. Claro, parece sensato también pensar que una decisión de estas características no puede ser tomada con las decisiones que se tomen en dieciséis puntos del orden del día, porque, fíjese -y yo creo que esto tampoco se ha explicado, a lo mejor, suficientemente-, de lo que estamos hablando es de utilizar la excepcionalidad de un procedimiento abreviado en determinados supuestos; y estamos hablando de determinados supuestos de extrema importancia, como es la disolución de una asamblea, ¿eh? Estamos de acuerdo en qué es lo que hay que reflejar, ¿eh?, y qué es lo que podemos reducir a escritura única, que es de lo que estamos hablando.

Hombre, ¿cómo vamos a decir que eso puede ser enmarcado en una convocatoria ordinaria de una asamblea ordinaria, donde puede incluirse en ruegos y



preguntas –porque eso es posible hacerlo–? Démosle una vuelta. O sea, yo respeto su posición. Démosle una vuelta, porque no puede ser que en lo que no nos pongamos de acuerdo es en algo que en cualquier circunstancia se considera extraordinario. Si el hecho de una disolución de una cooperativa no es extraordinario, no hay nada extraordinario. Es evidente, porque no hay nada más extraordinario que tener que disolver la cooperativa, y en eso estoy seguro que también estamos de acuerdo. A través de esta lógica estoy seguro que estamos de acuerdo en que la redacción nuestra es la más adecuada.

Y, por último, no puedo estar de acuerdo con la número 11. No puedo estar de acuerdo con la número 11, y también lo discutiremos en el Pleno, pero me parece que posibilitar... porque también hay que explicar de lo que estamos hablando: estamos hablando que de una actividad complementaria de apoyo a lo que es la actividad principal de la cooperativa pueda... que está concebida para prestar apoyo a los cooperativistas, en la que ya se permite que el volumen de facturación sobre esa cooperativa, fuera de lo que son los cooperativistas, sea la mitad de ese volumen de facturación; extenderlo al conjunto de facturación de la cooperativa, estaríamos entrando en un alarmante... una alarmante desvirtualización de lo que es el objeto de esa actividad complementaria, por no decir en una clarísima competencia desleal. Por eso no podremos apoyarlo en ningún caso.

En cualquiera de los casos, seguiremos trabajando en las otras, porque hay alguna en la que yo creo que sí que podemos llegar a un acuerdo todavía de aquí al Pleno. Y reiterarle mi agradecimiento por su tono y por su disposición.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Sanz Vitorio. En un turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra doña Belén Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Pues muy sencillo, porque lo haremos en el Pleno si... si hay que hacerlo, si antes no llegamos a un acuerdo y... y lo importante yo creo que es, al final, pues eso, facilitarles el camino a todas... a todos los cooperativistas, a todos los socios y a todos los que gestionan cooperativas. Y en ese camino sé que nos vamos a encontrar, que llegaremos a acuerdos, que volveremos a sentarnos para... para darle una vuelta a todas las enmiendas, y... y que no nos olvidemos que tenemos que legislar desde los dos... desde las cooperativas nuevas, que van a ser de... de dos personas, a las 100.000 o 150.000 socios. Entonces, ahí yo creo que es donde está el verdadero debate, y estas enmiendas ahí es donde tienen que... que, al final, aplicarse tanto a las pequeñas como... como a las grandes. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Gracias a usted, señora Rosado Diago. Muy bien. ¿Algún grupo quiere utilizar el turno de fijación de posiciones para las Enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos? ¿No, señorías? Pues bien, corresponde ahora al Grupo Podemos Castilla y León defender las Enmiendas que quedan vivas en esta Comisión, que son las que están numeradas a través del 2, 3, 6, 5 y 4 –tengo en ese orden puesto–. Tiene para ello la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, doña Adela Pascual Álvarez.



LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Gracias, presidente. Bueno, mi grupo presentó seis enmiendas, de las cuales la primera, pues bueno, ha sido aprobada. Y sí que retiramos la tercera, una vez que hemos... la número 3, vamos... número 3. Una vez que hemos constatado que en esa... esa modificación del Artículo 72.7, donde había una clave, que era esa... ese presupuesto... o sea, esa cantidad en... ese fondo tenía carácter extrapresupuestario, no... no nos parecía que hubiera que excluirlo, pero bueno, visto un poco el informe de la Consejería de Economía, pues sí que parece que es a efectos contables donde tiene esa consideración, ese fondo del Artículo 72.7, donde tiene esa consideración de extrapresupuestario.

Con respecto al resto de las enmiendas, la Enmienda número 2, consideramos que no es el momento de elevar el capital social mínimo para la constitución de una cooperativa. Si bien es cierto que el texto propuesto tiene esencialmente como finalidad mejorar la... el marco legal de las cooperativas en Castilla y León, las razones expuestas para aumentar el capital social tiene más bien un razonamiento más mercantil que social; proponemos, por tanto, mantener el capital social en 2.000 euros, a fin de facilitar, pues la expansión del modelo cooperativo.

Con respecto a la Enmienda número 4, es una enmienda que, esencialmente, trata de proteger el modelo cooperativo ante los abusos que se están produciendo. Se están creando cooperativas ficticias para subcontratar actividades ordinarias de la cadena de producción. Esto hemos tenido varios ejemplos muy dolorosos y muy sangrantes, sobre todo para esos falsos cooperativistas, y bueno, pues esta enmienda entendíamos que... o entendemos que podría aportar un poquito de seguridad también, y en defensa del modelo, ¿no?, sin... sin esas cooperativas ficticias.

Con respecto a la Enmienda número 5, se pretende concretar el procedimiento, poniendo el... en valor la participación de las personas cooperativistas, para probar la regulación de las condiciones de trabajo que recoge el Artículo 103. De hecho, lo que proponemos es que tanto en la aprobación de estatutos, así como reglamento interno, pues en... en asamblea general se... se apruebe por dos tercios de los votos.

Y con respecto a la Enmienda número 6, recogemos una demanda pura y sencilla de la... del propio sector, de URCACYL. Se pretende reforzar el derecho a la información. Esto es todo. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Gracias a usted, señora Pascual Álvarez. En un turno en contra, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Domingo Martínez Antolín por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Muchas gracias, presidente. Bueno, pues respecto a estas enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario de Podemos, decir que en las diferentes Ponencias que hemos tenido hemos estado tratándolas, hemos debatido sobre ellas. Agradecer a la señora Adela Pascual también su disposición y su buena lid en... en el trato que hemos tenido y en el debate que hemos tenido, que nos parecen sensatas las propuestas que se han hecho desde el... desde el Grupo Parlamentario Podemos.



Directamente, en Ponencia, como bien ha dicho, ya aprobamos la Enmienda número 1. Y el resto de enmiendas que va a quedar vivas, pues en estos momentos tenemos discrepancias sobre lo que propone desde el Grupo Parlamentario Podemos.

En cuanto a la Enmienda número 2, pues nosotros consideramos que la exigencia de un capital mínimo de un capital de 3.000 euros es algo coherente con lo que se exige para otro tipo de... de sociedades, y la diferencia respecto a lo que usted propone, pues tampoco consideramos que sea algo trascendental de cara a que pueda ser un elemento decisivo para poner en marcha o no una... una cooperativa.

En cuanto a la Enmienda número 4, pues lo que usted propone también es algo que está fuera, no... creo que de este ámbito y de este proyecto de ley que vamos a tratar, y que estaría más relacionado con una regulación referente a una normativa legal.

Respecto a la Enmienda número 5, consideramos que la necesidad de mayoría cualificada de socios presentes y representados está reservada para los supuestos también que establece el Artículo 37.2 de la Ley 4/2002, de once de abril, que es el que está actualmente vigente con esta ley.

Y respecto a la Enmienda 6, en estos momentos también consideramos que la enmienda que ustedes proponen, que se refiere al apartado 3 del Artículo 22, realmente solo se modifica respecto al texto original de la letra h) del apartado 3. Por lo tanto, en estos momentos, tal y como ustedes lo han planteado, consideramos que está ya recogido en la actual ley y que las propuestas que están haciendo, pues bueno, son modificaciones de texto que valoraremos de cara al próximo debate que tengamos en el Pleno. Y, bueno, pues mantenemos nuestra disposición a seguir debatiendo sobre ellas y poder llegar a un buen consenso para poder sacar una ley que consideramos que es muy importante y de la que tenemos que estar, pues lo más de acuerdo todos para... para que así sea y salga adelante. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias a usted, señor Martínez Antolín. ¿Quiere hacer uso de un turno de réplica, señora Pascual? Tiene la palabra por un tiempo máximo de dos minutos y medio.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

No, un minuto nada más. Simplemente para destacar, que creo que está en la conciencia de todos, la importancia de un sector dentro de la economía social, como son las cooperativas, sobre todo por... por tratarse de eso, de economía social productiva.

Sí que quiero destacar -de ahí, bueno, pues un poco el calado de las enmiendas que hemos propuesto- que es un texto que parece que goza del consenso que me atrevería a decir que, en lo fundamental, por parte de todos los sectores: desde el CES, reflejado en... en los informes previos... bueno, pues que aprobada por unanimidad. Es, en definitiva, una actualización normativa, una actualización a los cambios



que se han ido produciendo. Y, bueno, aunque siempre habría esos matices a los que mi grupo ha hecho referencia. Y... pues nada más. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muy bien. Muchas gracias, señora Pascual Álvarez. Muy bien. Corresponde ahora fijar posición al Grupo Parlamentario Mixto, en este caso al procurador de Izquierda Unida-Equo, don José Sarrión Andaluz, para defender las Enmiendas números 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10. Tiene para ello un tiempo máximo de nueve minutos.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidente. Tampoco... tampoco haré uso de la totalidad del tiempo. Nada. Por nuestra parte lo que planteamos en la primera Enmienda es que el número mínimo de socios para poder constituirse como cooperativa, que pase de tres a dos socios, con el objetivo de favorecer y potenciar la puesta en marcha de cooperativas, en el ámbito, por ejemplo, de parejas o de... en general todo lo que pueda ser conocidos... compuestos de dos personas.

En la Enmienda segunda, lo que planteamos en el Artículo 66.1, en lo que se hace referencia al reembolso de las aportaciones, es añadir una coetilla que sencillamente lo que viene a redundar es en la idea de que no se puedan efectuar deducciones que no estén previstas en esta ley o en los propios estatutos de la cooperativa.

En la Enmienda tercera, que va dirigida al Artículo 75 de la imputación de pérdidas, lo único que se plantea es dejar claro que la cuantía no pueda superar el límite de las aportaciones al capital social, para aclarar lo que entendemos que es el sentido del texto, que, al fin y al cabo, está en la... en el sentido de... de la ley.

En la Enmienda cuarta, lo que planteamos es que en el Artículo 89, de transformación de la cooperativa en otro tipo de sociedad, se plantea que en el Artículo primero, cuando se dice que las sociedades cooperativas podrán transformarse en sociedades civiles o mercantiles de cualquier clase, añadimos que la transformación no afectará a la personalidad jurídica de la sociedad transformada, y su patrimonio social se transmitirá en bloque a la nueva sociedad, que asumirá todos los derechos y obligaciones de la cooperativa transformada. Y en el segundo punto lo que planteamos es que el consejo rector presente a la asamblea el informe justificativo de la conveniencia o motivo de transformación, que debiera ser aprobado por la misma, así como un balance cerrado a día anterior de la asamblea.

Planteamos en la quinta Enmienda un elemento que tiene bastante que ver, por su finalidad, con lo que plantea este proyecto de ley en su... el punto quinto, que añadiría en el Artículo 90. Va en una misma filosofía, una misma línea, que es la preocupación que nos genera que, en el caso de pequeñas cooperativas que no tienen nada que liquidar, la ley hasta ahora lo que planteaba era un procedimiento con... enormemente farragoso, que lo único que hacía era encarecer el proceso y alargarlo en el tiempo. Y lo que planteábamos es un modelo de disolución y liquidación simultáneo.

En la Enmienda sexta lo que planteamos es que los socios trabajadores que sean baja obligatoria tengan derecho a la devolución de sus aportaciones, en el plazo



de seis meses a partir de la fecha en que se produzca la baja, en los términos que acuerde la asamblea general.

En la Enmienda séptima lo que planteábamos es que se amplía a las organizaciones representativas los recursos económicos y técnicos necesarios para la promoción, desarrollo, difusión y divulgación del cooperativismo, así como la formación de personas que busquen explorar la vía del emprendimiento colectivo como forma de acceso al mercado de trabajo, y se plantean una serie de elementos, como recursos económicos y técnicos, seguimiento, tutelaje, tutorización, etcétera. Elementos relacionados principalmente con el ámbito de la promoción y de la formación.

Planteamos en la Enmienda octava también que la Junta de Castilla y León inste a las Administraciones públicas a observar todas las normas en vigor a la fecha y las que puedan establecerse en el futuro, al objeto de asentar la discriminación positiva a favor de aplicación de cláusulas sociales y contratos reservados en las diferentes contrataciones públicas, en sintonía con lo que hemos planteado en otros debates parlamentarios acerca de la cláusulas sociales y ambientales de contratación pública.

Y también planteamos en la Enmienda novena algunas mejoras de lo que son las uniones de cooperativas, estableciendo que puedan ser de ámbito provincial o autonómico, y planteando un cuarto elemento; es acerca de la capacidad de representación suficiente de una federación o unión de cooperativas: cuando tenga presencia en al menos dos provincias y disponga de al menos dos sedes estables, bien directamente o a través de alguno de sus miembros asociados que lo sean de ámbito autonómico.

Y, por último, planteamos también en nuestra Enmienda décima que se reconozca que una federación de cooperativas alcance capacidad de representación suficiente en toda la Comunidad Autónoma cuando tenga presencia -como decíamos antes, en coherencia con la enmienda anterior- en tres provincias o al menos dos sedes estables.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muy bien. Muchas gracias, señor Sarrión Andaluz. En un turno en contra, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de nueve minutos, tiene la palabra don Jorge Domingo Martínez Antolín.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Gracias, señor presidente. Bien. El señor Sarrión Andaluz ha presentado un total de diez enmiendas. Es característico que estas enmiendas son enmiendas de adición; por tanto, podemos considerar que está de acuerdo, o bastante de acuerdo, con toda la redacción actual que se ha hecho. Por lo menos, no ha transaccionado siquiera nada de lo presentado, y lo que hace, pues en buena lid, es presentar adiciones, con unas ideas nuevas que en algunos de los casos consideramos -como, por ejemplo, las Enmiendas 2, 3, 9 y 10- que no mejoran el texto. Sí que tenemos en cuenta su buena disposición, pero que nosotros consideramos que, o bien no está mejorando el texto, o bien están haciendo referencia a situaciones que ya vienen perfectamente recogidas en la actual Ley 4/2002, del once de abril.



Respecto al resto de... al resto de enmiendas, pues decir que... respecto a la Enmienda número 1, hay que tener en cuenta que ya, excepcionalmente, se permite que las cooperativas de trabajo tengan un mínimo número de dos socios, que consideramos que es lo... lo adecuado.

En cuanto a la Enmienda número 5, pues decir que las fases del procedimiento ordinario están reguladas en los Artículos 90 a 96, y que el Artículo 90.5 del proyecto de ley tiene una novedad muy importante, al establecer de manera excepcional un procedimiento abreviado para la disolución, liquidación y extinción en una única escritura.

Respecto a la Enmienda número 6, pues consideramos que un plazo tan reducido como el que dice usted de seis meses daría lugar a una descapitalización de la cooperativa que podría incluso llevar a la desaparición, y creo que es algo que ninguno de nosotros desearía, siendo considerable el plazo de dos años que se establece en la actual ley.

Respecto a la Enmienda número 7, ya el asociacionismo cooperativo está regulado en el Título 4 del texto actual de la ley, por lo que consideramos que no procede incluir la redacción que usted propone.

Y respecto a la Enmienda número 8, consideramos que la discriminación positiva, que está recogida en la Ley 9/2017, de ocho de noviembre, de Contratos del Sector Público, a través de las consideraciones de tipo social para los centros especiales de empleo y las empresas... y las empresas de inserción, es algo que consideramos apropiado y adecuado.

No obstante, de cara al próximo debate que nosotros tengamos, en el próximo Pleno, pues valoraremos el hecho de ver si alguna de ellas se pudiese aceptar o incluso pudiésemos buscar una redacción más adecuada que encajase y que, en definitiva, pudiese aprobar... pudiese aportar algo positivo para este nuevo proyecto de ley.

Bueno, en cualquier caso, agradecer también la disposición del señor Sarrión Andaluz durante las Ponencias y en el debate que hemos tenido, en el que en todo momento sí que hemos querido buscar el consenso con el fin de poder sacar adelante este... este proyecto de ley. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

¿... quiere hacer uso de su turno de réplica?

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Nada. Sencillamente para agradecer el buen tono de diálogo también en la... en la Ponencia de la elaboración de este proyecto de ley y desear que podamos llegar a acuerdos de aquí a la fase de Pleno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muy bien. Muchas gracias, señor Sarrión Andaluz. Muy bien, señorías, ¿algún grupo quiere hacer uso de su turno para fijar posiciones a las enmiendas de Izquierda Unida-Equo? No. Pues procedemos ahora a votar las enmiendas.



Se suspende un minuto la sesión. Ahora entenderán por qué.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

Muy bien. Gracias, señor Sanz Vitorio. Vamos a proceder a la votación. Permítanme –si les parece– que la ordenemos de la siguiente manera.

Votación Enmiendas

En primer lugar, vamos a votar la transacción que ha sido presentada, que significa que decaen, por tanto, las Enmiendas número 2 de Grupo Parlamentario Socialista y 2 del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Después debatiremos el resto, de la que también eliminaremos... porque nos ha parecido entender que el Grupo Parlamentario Podemos retiraba su Enmienda número 3. Eso, por tanto, será la forma de hacerlo.

En primer lugar, votos a favor de la enmienda transaccional, que creo que conocen todos los grupos –se ha entregado una copia–, presentada por el Grupo Socialista, Grupo Popular y Grupo Parlamentario de Ciudadanos. ¿Votos a favor? Por unanimidad.

Muy bien, señorías. Vamos ahora con las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, de forma agrupada. No había pedido ninguna votación separada, por tanto procedemos a votar las Enmiendas 1, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 22 y 23. ¿Votos favor? Cinco. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Cuatro. Por tanto, quedan rechazadas las enmiendas votadas.

Corresponde ahora votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Enmiendas números 2, 3 y 4. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Nueve. Por tanto, quedan aprobadas dichas enmiendas y se incorporarán al texto de ley que se someterá al Pleno.

Votaremos ahora las Enmiendas números 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 11 del Grupo Parlamentario Ciudadanos. ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Ocho. En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas que han sido votadas.

Corresponde ahora votar las Enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, que, después de la retirada de la número 3, son las que tienen números 2, 4, 5 y 6. ¿Votos a favor? Tres. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Seis. Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León votadas.

Y, finalmente, las enmiendas del procurador Sarrión Andaluz, del Grupo Mixto, Izquierda Unida-Equo, que tienen números 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10. ¿Votos a favor? Tres. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Seis. Quedan las enmiendas del Grupo Mixto, Izquierda Unida-Equo, defendidas por el señor Sarrión Andaluz, rechazadas.

Votación del Artículo Único, Disposiciones Transitorias Primera y Segunda, Disposiciones Finales Primera y Segunda, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley, con las modificaciones introducidas por las enmiendas que se han aprobado



-en este caso las del Grupo Parlamentario Popular-. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Nueve.

Muy bien, señorías. Concluido por la Comisión el dictamen del proyecto de ley por la que se modifica la Ley 4/2002, de Cooperativas de la Comunidad de Castilla y León, recordamos a sus señorías que el plazo para comunicar, mediante escrito dirigido al excelentísimo señor... a la excelentísima señora presidente de las Cortes, los votos particulares y enmiendas que, defendidas y votadas en esta Comisión, no han sido incorporadas al dictamen se pretendan defender en el Pleno finalizará el próximo día veinticuatro de mayo de dos mil dieciocho a las catorce horas. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas veinticinco minutos].